



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. 3645 - - - - DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-12-17-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

EL GERENTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. **SA-12-17-2018**.

CONSIDERANDO

1. Que la **Secretaría de Desarrollo Social Departamental**, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto relacionado con **"FOMENTO DE VALORES EN LA COMUNIDAD ARAUCANA QUE PROPICIEN EL RESPETO Y LA NO DISCRIMINACION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD"**, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000)**, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones, así como la convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, en los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el proceso de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.
4. Que mediante Resolución No. 3452 de Noviembre 23 de 2018, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía según convocatoria No. SA-12-17-2018, cuyo objeto es: **"FOMENTO DE VALORES EN LA COMUNIDAD ARAUCANA QUE PROPICIEN EL RESPETO Y LA NO DISCRIMINACION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD"**
5. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de selección abreviada menor cuantía según convocatoria No. SA-12-17-2018, presentó manifestación de interés:

- **CONSORCIO LENGUA DE SEÑAS 2018 R/ SANDRA LILIANA FRANCO COLLAZOS.**



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. 3645 - - - - DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-12-17-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

6. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de selección abreviada de menor cuantía según convocatoria No. SA-12-17-2018, presentó propuesta:
- **CONSORCIO LENGUA DE SEÑAS 2018 R/ SANDRA LILIANA FRANCO COLLAZOS**, identificada con número de cedula de ciudadanía número 60.331.206 de Cúcuta.
7. Que el día veintiocho (28) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018) se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria y se designó al comité evaluador.
8. Que el informe de evaluación de las propuestas presentadas fue publicado en la página del SECOP, para que fuera conocido por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control durante tres (3) días hábiles a partir del 29 de Noviembre al 04 de Noviembre 2018, sin que se presentaran observaciones.
9. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes resultó como único oferente hábil que cumplió con la ficha técnica **CONSORCIO LENGUA DE SEÑAS 2018 R/ SANDRA LILIANA FRANCO COLLAZOS**.
10. Que de conformidad con el informe de evaluación suscrito por el Comité Evaluador de la entidad se debe adjudicar al proponte **CONSORCIO LENGUA DE SEÑAS 2018 R/ SANDRA LILIANA FRANCO COLLAZOS**, identificado con número de cedula 60.331.206 de Cúcuta, quien presentó propuesta Económica por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000)**.
11. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador y teniendo en cuenta la evaluación hecha por el comité evaluador:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al **CONSORCIO LENGUA DE SEÑAS 2018 R/ SANDRA LILIANA FRANCO COLLAZOS**, identificado con número de cedula 60.331.206 de Cúcuta, el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía según convocatoria No. SA-12-17-2018, cuyo objeto es: **"FOMENTO DE VALORES EN LA COMUNIDAD ARAUCANA QUE PROPICIEN EL RESPETO Y LA NO DISCRIMINACION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD"**, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000)**,



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co.



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. 3645 - - - DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-12-17-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

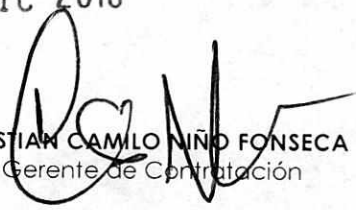
ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Arauca a los, **05 DIC 2018**


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación


Enith Milena Marchena O.
Profesional Universitario



Humanizando
el Desarrollo

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail:
contratacion@arauca.gov.co